

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

17303 *O-I MANUFACTURING HOLDING SPAIN, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 O-I SALES AND DISTRIBUTION SPAIN, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de "O-I Manufacturing Holding Spain, Sociedad Limitada" y de "O-I Sales and Distribution Spain, Sociedad Limitada", celebradas el 23 de mayo de 2009, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la primera, en virtud de la cual se transmite en bloque a O-I Sales and "Distribution Spain, Sociedad Limitada" la rama de actividad de venta y comercialización de envases y botellas de vidrio de "O-I Manufacturing Holding Spain, Sociedad Limitada", que forma una unidad económica independiente. "O-I Sales and Distribution Spain, Sociedad Limitada" se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Como consecuencia de esta operación, "O-I Manufacturing Holding Spain, Sociedad Limitada" reducirá su capital social en la cifra de 5.038.528 euros, mediante la amortización de 148.192 participaciones de 34 euros de valor nominal cada una de ellas, así como la disminución de sus reservas en 8.117.062,04 euros. Por su parte, "O-I Sales and Distribution Spain, Sociedad Limitada" aumentará su capital social en la cifra de 5.038.528 euros, mediante la creación de 5.038.528 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que otorgarán los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes, que llevarán aparejada una prima de asunción total de 8.177.062,04 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de escisión. Asimismo, los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 24 de mayo de 2009.- El representante persona física de "OI Europe, Société à responsabilité limitée", Administrador Único de "O-I Manufacturing Holding Spain, Sociedad Limitada", Alessandro Giambiasi Gallizioli, y el Administrador Único de "O-I Sales and Distribution Spain, Sociedad Limitada", Gonzalo Fernández Gómez.

ID: A090041363-1

cve: BORME-C-2009-17303